



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVÉS DEL  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD EMITE LA SIGUIENTE:

# CONVOCATORIA

## VINCULACIÓN ESCUELA TRABAJO

### QUINTANA ROO 2018 ETAPA COORDINADORES JÓVEN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, el cual señala: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1º, 3º secc. V, 5º secc. III y VIII, 10 secc. III, 42 -b, de la LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO y con las demás disposiciones legales estatales correspondientes y en el marco de sus facultades. El Instituto Quintanarroense de la Juventud, invita a todos los jóvenes que tengan entre 20 y 29 años además de que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que adelante se señalan a participar en la convocatoria

“Vinculación Escuela-Trabajo Joven Quintana Roo 2018 etapa coordinadores”.

**OBJETIVO.-** Impulsar en el estado de Quintana Roo el desarrollo integral de la población joven mediante la creación de APOYOS ECONÓMICOS en la etapa coordinadores será por un periodo de 12 meses a fin de brindar el apoyo necesario para la integración y conformación del programa, así mismo de poner en práctica en alguno de los niveles de gobierno: MUNICIPAL Y ESTATAL, comprendiendo los poderes EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL y los Organismos DESCENTRALIZADOS, AUTÓNOMOS, DESCONCENTRADOS, Y EMPRESAS PARTICULARES, las habilidades de los perfiles obtenidos en el nivel superior. Los cuales tendrán un impacto en la práctica del campo laboral en aras de buscar que los becarios puedan mediante este programa desenvolverse y obtener experiencia laboral.

#### BASES.

- La presente convocatoria está dirigida a todos los jóvenes con edad de entre 20 y 29 años, mismo que deberán estar cursando el nivel superior y/o tener concluido este nivel.

- Se consideran para la presente convocatoria cuando menos 20 Apoyos Económicos para los municipios de Othón P. Blanco, Tulum, Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez según necesidades de operación del programa, dependiendo de la suficiencia presupuestal del Instituto.

- Para la ciudad de CHETUMAL, todos los interesados deberán entregar sus requisitos COMPLETOS en el orden que más adelante se indica, en las instalaciones que ocupa el Instituto Quintanarroense de la Juventud ubicado en AV. ÁLVARO OBREGÓN N° 401 -A DE LA COLONIA CENTRO. Para los municipios de Tulum, Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez deberán enviar sus documentos en un solo archivo PDF comprimido en WIN ZIP y enviarlo vía electrónica al correo vinculaciontrabajo2018@gmail.com (Digitalizados en PDF y comprimidos, legibles y en caso de no tener completa dicha documentación ésta no será tomada en cuenta).

- Los candidatos serán elegidos por el comité integrado por personal del Instituto Quintanarroense de la Juventud que tenga a bien designar el Director General para tal fin.

-Las personas jóvenes beneficiadas, deberán cumplir con al menos 30 horas a la semana dentro de la institución pública que se le asigne

A todos los jóvenes que cumplan con los requisitos y que sean seleccionados, serán acreedores a un apoyo económico mensual de la siguiente manera:

Coordinadores Generales la cantidad de hasta \$12,000.00

Coordinadores de Zona y auxiliares la cantidad de hasta \$6,000.00

- Deberán cumplir con todos los requerimientos y cubrir las necesidades que de la beca se deriven en tiempo y forma, mismos que se harán saber por medio del Coordinador Estatal de Vinculación.

Todo el procedimiento a seguir es acorde a las siguientes fechas.

Del 11 al 15 de diciembre de 2017 ----->RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Del 18 al 20 de diciembre de 2017 --> REVISIÓN Y SELECCIÓN.

20 de Diciembre de 2017 -----> PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

08 de Enero de 2018 -----> INICIO DE ACTIVIDADES.

31 de Diciembre de 2018 -----> FIN DE LA ETAPA DEL PROGRAMA.

#### REQUISITOS:

1.- Identificación Oficial con fotografía (IFE, INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE.)

2.-CURP.

3.- RFC.

4.- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días (luz, agua o teléfono).

5.-Comprobante de estudios (Título, Cédula, Carta Pasante, certificado).

6.-Comprobante de afiliación a la seguridad social (IMSS, ISSSTE, SEGURO POPULAR).

7.- Código Joven.

8.-Curriculum vitae con fotografía de máximo una cuartilla.

9.-Carta bajo protesta de decir verdad.(Donde especifique no estar ocupando algún cargo público, ni tener participación directa en la administración pública local, ni ser familiar directo hasta tercer grado de las personas que integran la administración local).

10.- Carta de Conformidad.

11.- Carta compromiso.

Los resultados serán publicados de manera oficial en la página del INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

LINK <http://www.qroo.gob.mx/juventud>

FACEBOOK: Juventud Quintana Roo.